2025/1312

1.7.2025

DECISIÓN (UE) 2025/1312 DEL CONSEJO

de 24 de junio de 2025

por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por el Reino de los Países Bajos

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones [1],

Vista la propuesta del Gobierno neerlandés,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 10 de diciembre de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2025/71 [2] por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030.

(3) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Abraham SCHMAAL.

(4) El Gobierno neerlandés ha propuesto a D. Jan BENNEMA, representante de un ente regional o local que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Gedeputeerde, Lid van Gedeputeerde Staten van de provincie Groningen* (ministro regional de la provincia de Groningen) como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030, a D. Erik Jan BENNEMA, representante de un ente regional que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Gedeputeerde, Lid van Gedeputeerde Staten van de provincie Groningen* (ministro regional de la provincia de Groningen).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

[1] DO L 139 de 27.5.2019, p. 13, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2019/852/oj.

[2] Decisión (UE) 2025/71 del Consejo, de 10 de diciembre de 2024, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030 (DO L, 2025/71, 16.1.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2025/71/oj).

Hecho en Luxemburgo, el 24 de junio de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

I. NIEMCZYCKI